



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: lunes, 11 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

BASES DE SELECCIÓN PERSONAL SOCORRISTA TEMPORADA 2018

1796

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de las presentes bases regular la formación de una bolsa de trabajo para selección de dos plazas de socorrista, una con jornada de cuarenta horas semanales y otra de dieciséis horas semanales, en régimen laboral temporal por obra o servicio determinado, exclusivamente para la temporada de verano de 2018 que engloba desde el 06 de julio hasta el 09 de septiembre, en la Piscina Municipal de Durón, conforme a los siguientes términos:

Puesto 1.

Modalidad de contrato: Laboral temporal por obra o servicio determinado.

Jornada de trabajo: 40 horas semanales distribuidas en 8 diarias de lunes a viernes.

Retribución mensual bruta: 1071,27 euros brutos más parte proporcional de pagas extraordinarias.

Periodo vacacional a disfrutar en septiembre.

Puesto 2.



Modalidad de contrato: Laboral temporal por obra o servicio determinado.

Jornada de trabajo: 16 horas semanales distribuidas en ocho diarias de sábado y domingo.

Retribución mensual bruta: 750 euros brutos más parte proporcional de pagas extras.

La realización de cursos se abonará a parte en función de los participantes.

SEGUNDA.- FUNCIONES.

- Vigilancia y cuidado de las instalaciones de la piscina.
- Cuidar que el comportamiento de los bañistas se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente sobre piscinas de uso público.
- Velar por la seguridad de los usuarios.
- Prestar los primeros auxilios que sean necesarios.
- Asegurar el buen funcionamiento de los utensilios del botiquín.
- Control de calidad del agua de las piscinas.
- Cuantas otras relacionadas con el puesto de trabajo, le sean encomendadas por la Alcaldía.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para poder participar en los procesos de selección será necesario reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español/a, nacional de un país de la Unión Europea o cualquiera de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación a la libre circulación de trabajadores/as en los términos en los que éste haya sido definitivo en el Tratado Constitutivo de la unión Europea, o extranjero residente legal.
2. Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, ambas referidas a la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias.
3. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el puesto.
5. Poseer titulación de Salvamento Acuático y Primeros Auxiliaos, en los términos establecidos en el artículo 27 del Decreto 288/2007, expedido por la



Federación Española de Salvamento y Socorrismo, Cruz Roja Española o cualquier otro ente público con homologación reconocida por un organismo público o certificado acreditativo de haber finalizado, expedido con arreglo a la legislación vigente y actualmente en vigor y licencia Federativa en vigor expedida por la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla La Mancha.

Todos los requisitos deberán reunirse el día en el que solicitante realice su presentación de instancias, dentro del plazo establecido para ello.

CUARTA.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las solicitudes de participación, se dirigirán al SR. Alcalde Presidente de Durón, de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo I, y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 08:00 a 15:00 los lunes y miércoles y de 8:00 a 11:30 los viernes, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento de Durón.

Cualquier forma de presentación que no sea directa en el Registro de Entrada municipal, requerirá envío simultáneo con la misma fecha de presentación, mediante correo electrónico a la dirección duro@local.jccm.es.

En la instancia los interesados harán constar los méritos que reúnen de los establecidos en la convocatoria, Anexo I, acompañando la documentación que lo justifique. No se computarán los méritos que no se acrediten documentalmente.

QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en un plazo máximo de CINCO DÍAS iniciando su fuere necesario un plazo de subsanación de otros cinco días. De no ser necesario el plazo de subsanación se publicará en el Tablón de Anuncios y Página web la fecha de la evaluación de méritos.

SEXTO.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal estará compuesto por un Presidente, secretario y tres vocales, designados por el Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- SISTEMA DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS.

Méritos a valorar:

Experiencia (Máximo 10 puntos):

- Experiencia profesional como socorristas en Entidades Públicas : 0,20 euros por mes de trabajo hasta un máximo de 6 puntos.
- Experiencia profesional como socorrista de entidades no públicas : 0,15 por



mes trabajado hasta un máximo de 4 puntos.

El cómputo de los meses se hará por meses completos no puntuándose fracciones de los mismos. Por mes completo se entenderá treinta días naturales y a estos efectos se computará la suma de todos los periodos prestados, pero no se sumará los días que resten después del cálculo.

La acreditación se efectuará por cualquiera de los siguientes medios:

- Contrato laboral o certificado en el que conste la fecha de nombramiento o toma de posesión y la fecha hasta la cual se desempeñó el puesto .
- Certificado emitido por la Secretaría de la Administración competente comprensivo de la duración efectiva de la relación laboral o certificado de la vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Cuando se trate de servicios prestados en empresa privada se requerirá el contrato laboral, donde conste que la categoría y calificación profesional del trabajo realizado sea socorrista e informe de la vida laboral actualizado expedido por la Seguridad Social.

En caso de empate en la puntuación, el orden de prelación se determinará por los meses trabajados en piscinas de titularidad pública.

OCTAVO.- RELACIÓN DE APROBADOS.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios y página web

Se establecerá bolsa de trabajo en función de la puntuación por los aspirantes que no resulten seleccionados.

NOVENO.- LEGISLACIÓN.

En lo no previsto por las presentes bases se estará a lo dispuesto en las disposiciones contenidas en la Ley 7/85 de 2 de abril, en el R.d. Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el R.D. Legislativo 2/2015, de 30 de octubre , del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 364/95 y Ley 4/2011 de 10 de marzo de Empleo de Castilla La Mancha.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en BOP.



ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

D/Dña , con
DNI.....y domicilio a efectos de notificación en
.....

EXPONE:

PRIMERO: Que ante la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Durón y publicada en BOP de Guadalajara fecha.....nº....., para cubrir puestos de Socorristas en la Piscina Municipal durante el verano 2018, deseo tomar parte en el proceso de selección.

SEGUNDO: Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases aprobadas a la fecha de fin del plazo de presentación de instancias.

TERCERO: Que declaro conocer las Bases publicadas en su integridad.

Por todo ello, SOLICITA:

Que se admita esta solicitud en el proceso de selección del siguiente puesto de Socorrista (marque la opción que le interese):

1. Socorrista jornada de 40 horas semanales
2. Socorrista jornada de 16 horas semanales
3. Ambos puestos.

Acompaño la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI/NIE
- Titulación de Salvamento Acuático y Primeros Auxilios , en los términos establecidos en el artículo 27 del Decreto 288/2007, expedida por la Federación Española de Salvamento

En Durón ade.....de
2018.

En Duron a 04 de junio de 2018. EL ALCALDE.D. JUAN RAMIREZ GARCIA